



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



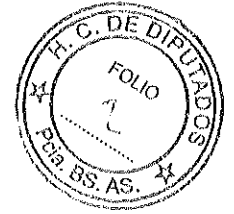
La Plata, 29 de enero de 2024.-

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES DECLARA**

Su preocupación y rechazo al proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional llamado Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos; por considerarlo anticonstitucional, regresivo en materia de derechos, y un ataque brutal a las y los trabajadores y sectores populares.

Diputada Laura Cano  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El proyecto de ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" ("Ley Ómnibus") es parte de un plan de ajuste feroz, ordenado centralmente en función del ajuste que pide el FMI y de los intereses del gran empresariado. En la misma, el Gobierno de Javier Milei, vuelve a pedir el otorgamiento de súper-poderes, avanza contra el derecho a la protesta y busca garantizar la posibilidad de avanzar en la privatización de empresas públicas.

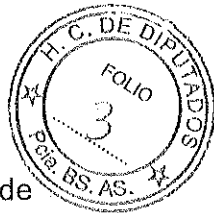
La posibilidad de aprobación en el Congreso Nacional de este proyecto, implica la instalación de una verdadera "autocracia" orientada a impedir que se desarrolle cualquier tipo de cuestionamiento a las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional. Significará también delegar las facultades del Congreso Nacional, para que el Presidente de la Nación Javier Milei pueda gobernar por decreto.

Su aprobación implicaría también una reforma laboral sin precedentes que ataca el derecho a huelga, los convenios colectivos y otros derechos conquistados. Pretende dar rienda suelta a los oligopolios de la alimentación que lucran con el hambre, a las prepagas que lucran con la salud, a los bancos para aumentar los intereses de las tarjetas de crédito, al mercado de tierras para fomentar el saqueo, a la concentración de grandes grupos económicos.

Plantea el avance en la privatización de las empresas estatales; la suspensión de la movilidad jubilatoria; la elevación de las penas contra manifestantes; la permisividad para el "gatillo fácil" policial; la flexibilización de las normas ambientales; el ataque a los principios rectores de la educación y la salud públicas y gratuitas en pos de su mercantilización; el ajuste al sector cultural y una regresiva modificación a leyes que hacen a los derechos de género, para volver a conceptos como el de "violencia familiar" o imponer definiciones como la de "niños por nacer", que no tienen ningún reconocimiento en las leyes argentinas.

Votar a favor, total o parcialmente de esta ley, inconstitucional y antidemocrática por donde se la mire, significa, en síntesis, avalar de manera cómplice y activa el plan de guerra que lanzó el gobierno de La Libertad Avanza contra todo el pueblo trabajador y pobre del país.

La aprobación del dictamen de mayoría fue en el marco de actos irregulares, y desde las bancas del Frente de Izquierda Unidad se reclamó la nulidad de todo el procedimiento y todo lo actuado por las Comisiones de Legislación General,



Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales debido a "la enorme cantidad de vicios de funcionamiento". Dicho dictamen se negoció de manera extraparlamentaria, en Hoteles y bares del barrio de Recoleta, con funcionarios y representantes sin cartera del Ejecutivo Nacional, como el ex ministro Federico Sturzenegger, en un hecho de proporciones que cuenta con escasos o nulos antecedentes.

El pasado 24 de enero se realizó un paro convocado por las centrales sindicales, y una importante movilización al Congreso Nacional, en distintas ciudades de Argentina, también en distintos países, donde miles de personas manifestaron el rotundo rechazo a la ley ómnibus, el DNU y todo el plan de ajuste del gobierno nacional, exigiendo la continuidad de las medidas, y un verdadero plan de lucha para enfrentarlo.

Diputada Laura Cano  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs. As.